

DECIMO QUINTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SANTANA S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de Enero de 2021, siendo las 13:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes, se llevó efecto la Décimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, presidida por el gerente general don Tomás Hurtado Rourke. Se encontraba presente don Bruno Paolo Richeda Stockebrand en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa S.A. representando la cantidad de 11.889.745.720 acciones, que representan un 96,8696 % del total de acciones de la sociedad, y el abogado don Santiago Vial Echeverría quien actuó de secretario. En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y de adoptaron los acuerdos que se señalan: **1.- Objeto de la reunión:** La reunión tiene por objeto tratar las siguientes materias: a) El cambio de la política de dividendos acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Abril de 2020, en orden a no deducir del cálculo de la utilidad líquida distribuable los intereses devengados y no realizados de los Pagarés Alto Maipo SpA para los efectos de determinar el dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuable. b) El pago de un dividendo complementario derivado de las diferencias que se originan con la modificación mencionada en la letra a), por un monto que asciende a \$0,072125702 por acción. **2.-Constitución de la Junta.** El señor Presidente señaló que se encuentra presente un accionista que reúne 11.889.745.720 acciones sobre un total de 12.273.975.815 acciones emitidas a la fecha de la Junta, cifra que corresponde al 96,8696 % de las acciones emitidas por la sociedad. Habiéndose reunido el número requerido, declaró legalmente constituida esta Junta y abrió la sesión. A objeto de dejar constancia en acta, el Presidente consultó a la asamblea si estaba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad. Por su parte y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que del total de acciones presentes 11.889.745.720 acciones corresponden a acciones de terceros en custodia. **3.- Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:**

a) **Convocatoria.** Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó el diario electrónico www.ellibero.cl para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 4, 5 y 6 del mes de Enero de 2021. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 13 de Enero de 2021. Además, con fecha 30 de Diciembre de 2020 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora

y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. El texto del aviso se acordó omitir leer por ser de todos conocidos. **b. Avisos y comunicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a las Bolsas de Valores.** El día 23 de diciembre de 2020, se comunicó a la CMF y a las Bolsas de Valores la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas. El día 06 de enero de 2021, se envió a la CMF y a las Bolsas de Valores, comunicación en que se adjuntó, entre otras materias, el certificado emitido por el diario el Libero de las publicaciones del primer, segundo y tercer aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

4. Aprobación del Acta de la Junta anterior. El Acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por todos los accionistas asistentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se acordó omitir su lectura. **5. Modificación de la Política de dividendos.** El Presidente informa que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1983 de la CMF, lo dispuesto en sesión de fecha 27 de octubre de 2010 y al cambio efectuado a contar del 01 de enero de 2018 producto de la adopción de las NIIF 9 de Instrumentos Financieros antes denominados Activos Disponibles para la Venta, tales como Cuotas de Fondos de Inversión e instrumentos financieros, que no tengan una clara tabla de desarrollo respecto de los pagos de intereses y de capital, la norma exige que las variaciones de valor de mercado se registren directamente en resultado. Dado esto, para determinar la utilidad líquida distribible a considerar para el pago de dividendo mínimo obligatorio, se excluye del resultado del ejercicio el resultado no realizado del registro a valor razonable de las acciones con cotización bursátil, las variaciones a valor razonable de las inversiones en cuotas de fondos de inversión y los efectos de los impuestos diferidos asociados a los conceptos mencionados anteriormente, los que seguirán la misma suerte de la partida que los origina. Dichas variaciones serán reintegradas al cálculo de la utilidad líquida distribible en el ejercicio que tales variaciones se realicen. El Presidente informa que en la Junta de fecha 28 de abril de 2020 se acordó asimismo excluir del resultado del ejercicio los intereses devengados y no realizados de los Pagarés Alto Maipo SpA para los efectos de determinar el dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida distribible. El Presidente agrega que por Oficio Ordinario N°59959 de fecha 30 de Noviembre de 2020 de la CMF y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.945, no correspondía deducir los citados intereses de los Pagarés Alto Maipo SpA del cálculo de la utilidad líquida distribible, puesto que no es un ajuste por concepto de variación del valor razonable. Atendido lo anterior, el Presidente propone a los señores accionistas modificar lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de Abril de 2020, en el sentido de no deducir del cálculo de la utilidad líquida distribible los intereses devengados y no realizados de los Pagarés Alto Maipo SpA para los

efectos de determinar el dividendo mínimo obligatorio. La Junta acordó por unanimidad aprobar la modificación propuesta por el señor Presidente. **6. Distribución de Dividendos.** El Presidente señala que con motivo de la modificación acordada precedentemente, se propone distribuir en forma complementaria a los señores accionistas la diferencia que resulta al no considerar en el cálculo de la utilidad líquida distribuable los intereses devengados de los pagarés en USD de Alto Maipo Spa en el ejercicio 2019, diferencia que asciende a \$2.950.897.069, lo que permite distribuir un dividendo de \$0,072125702 por acción que corresponde a un 30% de los mencionados intereses. Asimismo, el Presidente propuso pagar el referido dividendo a partir del día 29 de enero de 2021, el cual será complementario del dividendo definitivo mínimo obligatorio del ejercicio 2019. La Junta aprobó por unanimidad el pago de un dividendo complementario de \$0,072125702 por acción en la fecha antes mencionada. **7.-Procedimiento cobro de Dividendos.** Para facilitar el cobro de dividendos, el Presidente informó que el pago se efectuará mediante depósito bancario en cuenta corriente o de ahorro a los accionistas que así lo hubiesen solicitado. Los accionistas que estén interesados en hacer uso de esta modalidad deberán acercarse al departamento de acciones, a objeto de llenar la solicitud correspondiente, a lo menos 7 días antes a la fecha de pago. Quienes no se acojan a este sistema, deben tener presente lo siguiente: El Depósito Central de Valores (DCV) informó que dada la contingencia actual, las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido sin modalidad de pago y cheque por correo certificado se cambiará por vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por DCV Registros a lo largo de Chile durante 90 días. Para los accionistas que han informado como modalidad de pago depósito en cuenta corriente, de ahorro, vista o cuenta Rut se mantiene sin modificación. Por último, se publicará oportunamente en el diario El Líbero el aviso correspondiente, a fin de informar debidamente a los señores Accionistas.-----

8.- Saldos de las cuentas de patrimonio una vez pagado el dividendo complementario. Para efectos de información a los accionistas el señor Presidente informó los saldos de las cuentas de patrimonio al cierre del ejercicio 2019 y una vez distribuido este dividendo complementario, son los siguientes:

- Capital autorizado, suscrito y pagado: (Dividido en 12.273.975.815 acciones).	\$ 161.996.806.693
- Otras Reservas:	\$ 702.273.410
- Utilidades acumuladas:	\$ 31.568.604.353
- Resultado del ejercicio 2019:	\$ 4.428.401.206
TOTAL PATRIMONIO:	M\$ 198.696.085.662

9. Asuntos varios. Se ofreció la palabra a los señores accionistas sin que hubiera ninguna intervención. **10.- Firma del Acta.**- La Junta acordó que el acta de la presente Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario y por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, representada por don Bruno Paolo Richeda Stockebrand, único accionista presente, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha. -----

11.-Reducción a escritura pública del Acta de la Junta. Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta acordó por aclamación con el voto conforme del 100% de las acciones presente facultar a don Santiago Vial Echeverría y al Gerente General don Tomás Hurtado Rourke, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levanta de la Junta, tan pronto se encuentre firmada y sin necesidad de esperar su posterior aprobación. -----

12- Se levanta la sesión.-Siendo las 14:00 horas y no existiendo otras materias que tratar el señor Presidente procedió a levantar la sesión. -----

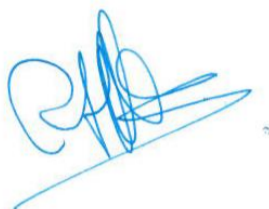
Tomás Hurtado Rourke

Santiago Vial E.

Bruno Richeda S.

pp. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A COPIA DE ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANTANA S.A. CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

TOMÁS HURTADO ROURKE
GERENTE GENERAL